

**LEY VI - N° 118**

(Antes Ley 4287)

**ANEXO ÚNICO**

**LEY NACIONAL N° 26.001 DÍA NACIONAL DEL  
DERECHO A LA IDENTIDAD**

ARTICULO 1.- Establécese el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad, en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTICULO 2.- Dispóngase la realización en esa fecha de una jornada educativa y de concientización en todos los niveles.

ARTICULO 3.- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente.

ARTICULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.